

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
Departamento de Autorización y Registro de Entidades  
C/ Edison 4, 28006 – Madrid

Madrid, 29 de diciembre de 2023

HECHO RELEVANTE:  
Comunicación de disolución de  
Tech Venture Growth Portfolio, F.C.R.

Muy señores nuestros:

Por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), sociedad gestora del fondo de capital-riesgo TECH VENTURE GROWTH PORTFOLIO, F.C.R, inscrito con el número 399 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo (el “**Fondo**”), al amparo de lo previsto en el artículo 16 de su Reglamento de Gestión, ha acordado por unanimidad a fecha 29 de diciembre de 2023 la **disolución voluntaria del Fondo** con efectos a fecha de 15 de noviembre de 2023, abriéndose en consecuencia el periodo de liquidación del Fondo. Asimismo, se ha comunicado al partícipe del Fondo el acuerdo de disolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 d) del Reglamento de Gestión del Fondo, se ha designado a la Sociedad Gestora para actuar como liquidador del Fondo.

Una vez finalizado el período de liquidación, se comunicará a la CNMV y se solicitará la baja de su registro administrativo.

Estando a su disposición para cualquier cuestión o aclaración que sea necesaria, les saluda atentamente,

---

D. José Luis Martínez Caamaño,  
en representación de  
ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.  
Sociedad Gestora del Fondo